

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE MUESTRAS SEROLÓGICAS PARA LAS ENFERMEDADES FEBRILES EXANTEMÁTICAS (SARAMPIÓN - RUBÉOLA) Y SÍNDROME DE RUBÉOLA CONGÉNITA.

Se recibirán muestras de pacientes que cumplan con:

- 1. Caso probable Sarampión/Rubéola:** Toda persona de cualquier edad que presente cuadro caracterizado por fiebre, exantema maculopapular, y uno o más de los siguientes signos y síntomas: tos, coriza, conjuntivitis o adenomegalias (reticulares, occipitales o cervicales).
- 2. Caso probable de Síndrome de Rubéola Congénita:** Lactante menor que presente una o más de las siguientes alteraciones, defectos o malformaciones:

Auditivas: hipoacusia neurosensorial

Patología ocular congénita: catarata congénita, nistagmus, estrabismo, macroftalmia, glaucoma congénito, retinopatía pigmentaria.

Enfermedad cardíaca congénita: persistencia del conducto arterioso, estenosis de la arteria pulmonar, tetralogía de Fallot, estenosis aortica, comunicación interventricular, comunicación interauricular.

Hematopoyética: púrpura trombocitopénica

Neurológica: microcefalia, retraso del desarrollo psicomotor.

Toma de muestra:

De 0 a 35 días de evolución a partir de la fecha de inicio del exantema.

La cantidad de suero solicitado es de 1 a 2mL. A excepción de recién nacidos el volumen solicitado de suero es de 100 a 200µl.

Conservación y distribución de la muestra: Se deberán mantener de 2 a 8°C desde el momento de la toma hasta el envío al laboratorio. Una vez recibida la muestra deberá ser distribuida al Laboratorio de Inmunología el mismo día de la recepción. Una vez procesada la muestra esta se conservará en congelación en el banco de sueros durante 1 año.

CRITERIOS DE RECHAZO.

A) No se aceptarán las muestras:

- Incumplimiento de los criterios de aceptación.
- Que no cumpla con definición operacional.
- Muestras sin etiquetar.
- Muestras derramadas.

B) No se recibirá la muestra que no venga acompañada de la solicitud (formato único para envío de muestras y formatos EFE) con previa evaluación del paciente por parte del Epidemiólogo de la unidad médica tratante, contando con los siguientes datos:

Nombre completo del paciente, edad y sexo.

Domicilio.

Diagnóstico y principales hallazgos clínicos, como fiebre, exantema, conjuntivitis, coriza, entre otros.

Fecha de aparición de los síntomas, secuencia y duración.

Antecedentes de inmunizaciones.

Fecha de toma de muestra.

Nombre de la clínica u hospital que lo remite.

Nombre y dirección del médico que atiende al paciente.

1. **La muestra debe de llegar al LESP en menos de 48 hrs.** después de la toma de muestra.

D) Si la muestra no viene acompañada de la documentación señalada o le faltan datos se dará un **rechazo temporal**, se informará al usuario y este contará con 24 hrs para enviar la faltante. El incumplimiento de este punto causa rechazo definitivo.

Muestras concesionadas Una muestra concesionada es aquella que se recibe en el laboratorio y que no cumple con alguno de los criterios de aceptación, pero por las características de evolución del paciente se considera de alto valor diagnóstico. Por tal motivo el laboratorio de análisis tiene la atribución de no rechazar la muestra y se otorgara una concesión.

NOTA: Las muestras de suero del diagnóstico de EFE'S provenientes de un rechazo definitivo serán resguardadas en el refrigerador RM-REFR-02 por un lapso de 24 a 48 hrs para después hacer su disposición final en bolsa roja de RPBI, registrar dicha actividad en el formato de registro RC-RM-18 REGISTRO DE DISPOSICIÓN FINAL DE MUESTRAS EPIDEMIOLÓGICAS RECHAZADAS